REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. ENAMI-GDM-2026-0140-MEM

Quito, D.M., 28 de julio de 2026

PARA: Sra. Mgs. Viviana del Carmen Almeida Moreno
Subgerente Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Xavier Floresmilo Bolaños Cuzco
Subgerente de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Abg. Gabriela Sibia Jauregui Moran
Gerente Negocios Mineros

ASUNTO: Sustitución del Informe Técnico Nro. ENAMI-IT-GDM-DTOM-2026-052 - Informe de Costos e Ingresos - PROMAIN 2

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. ENAMI-GDM-2026-0128-MEM de 25 de junio de 2026, la Gerencia de Gestión y Desarrollo Minero solicitó a la Subgerencia Administrativa Financiera emitir las directrices correspondientes para la determinación del tipo de recursos aplicables a la ejecución del proceso PROMAIN 2, de conformidad con la normativa vigente.

En atención a dicho requerimiento, mediante Memorando Nro. ENAMI-SAF-2026-0162-MEM de 30 de junio de 2026, la Subgerencia Administrativa Financiera recomendó que la Gerencia de Gestión y Desarrollo Minero, en coordinación con las unidades competentes, impulse las acciones técnicas, administrativas, financieras y presupuestarias necesarias para habilitar el espacio presupuestario con fuente de financiamiento 002, a fin de contar con los recursos que permitan ejecutar el procesamiento del material mineralizado correspondiente al PROMAIN 2.

En observancia de la referida recomendación y en cumplimiento del Manual del Proceso de Recepción y Procesamiento de Material Mineralizado Incautado (PRO-AGV-GGDM-DTOM-02), mediante Memorando Nro. ENAMI-GDM-2026-0134-MEM de 16 de julio de 2026 esta Gerencia remitió el Informe Técnico Nro. ENAMI-IT-GDM-DTOM-2026-052, denominado "Informe de Costos e Ingresos PROMAIN 2", con la finalidad de que se ejecuten las acciones necesarias para la habilitación del espacio presupuestario con fuente de financiamiento 002.

No obstante, con posterioridad a la emisión del referido informe técnico, se identificó un error material involuntario de sumatoria en la Tabla Nro. 7 el cual incide en los valores consolidados presentados. Dicho error corresponde exclusivamente a un aspecto de cálculo y no obedece a una modificación del análisis técnico efectuado ni del objeto, alcance o finalidad del informe; sin embargo, resulta necesario corregirlo a fin de garantizar la consistencia, confiabilidad e integridad de la información técnica y

Memorando Nro. ENAMI-GDM-2026-0140-MEM

Quito, D.M., 28 de julio de 2026

financiera que servirá de sustento para la adopción de las decisiones administrativas y presupuestarias correspondientes.

En virtud de lo expuesto, me permito dejar sin efecto la remisión efectuada mediante Memorando Nro. ENAMI-GDM-2026-0134-MEM de 16 de julio de 2026 y, para efectos del presente trámite administrativo, el Informe Técnico Nro. ENAMI-IT-GDM-DTOM-2026-052 queda sustituido por el Informe Técnico Nro. ENAMI-IT-GDM-DTOM-2026-053, "Informe de Costos e Ingresos PROMAIN 2", el cual incorpora la corrección del error material identificado.

En este sentido, remito el Informe Técnico Nro. ENAMI-IT-GDM-DTOM-2026-053, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, se continúen las acciones técnicas, administrativas, financieras y presupuestarias necesarias para habilitar el espacio presupuestario con fuente de financiamiento 002, requisito indispensable para el inicio y ejecución del proceso PROMAIN 2.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mentor Germán Naranjo Marcial
GERENTE DE GESTIÓN Y DESARROLLO MINERO

Referencias:
- ENAMI-GDM-2026-0134-MEM

Anexos:
- INFORME DE COSTOS E INGRESOS PROMAIN 2 JULIO 2026

Copia:
Sr. Ing. Ivan Arturo Delgado Quingalombo
Director Técnico de Operaciones Mineras (E)

Srta. Mgs. María José Burgos Jiménez
Gerente General, Subrogante

Srta. Mgs. Pamela del Rocio Cordero Valdivieso
Asesor 2

Sr. Quim. Jaime Emilio Paredes Idrovo
Asistente Técnico

REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. ENAMI-GDM-2026-0140-MEM

Quito, D.M., 28 de julio de 2026

mr/id

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MENTOR GERMAN
NARANJO MARCIAL

Empresa Nacional Minera
Dirección: Av. 6 de Diciembre N31-110 y Whymper, Edificio Torres Tenerife
Código Postal: 170517 / Quito Ecuador. **Teléfono:** ±593 2 395 3000
www.enamiep.gob.ec

EL NUEVO ECUADOR

* Documento firmado electrónicamente por Quipux